

Derecho *y* Opinión

Revista del Departamento de Disciplinas
Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales.
Universidad de Córdoba.

Núm. 0 OCTUBRE - 1992

DIRECTOR: *José Javier Amorós Azpilicueta*

SUBDIRECTORA: *Marta Elena Buqueras Segura*

CONSEJO DE REDACCIÓN: Está formado por los siguientes Profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba: *Francisco Alemán Páez, Rafael Casado Raigón, José María Cerezo López, Pedro Gómez Caballero, Fernando Lara de Vicente, Diego Medina Morales, Federico Navarro Nieto.*

SECRETARIO DE REDACCION: *Manuel Torres Aguilar*

CONSEJO ASESOR:

José María Casado Raigón, Catedrático de Economía Aplicada, de la Universidad de Córdoba; Director del Centro de Documentación Europea; Titular de la Cátedra Jean Monnet de Economía "Arco de Europa", de Córdoba.

Federico Durán López, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Universidad de Córdoba; Director del Departamento de Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales.

José María García Martín, Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones, de la Universidad de Córdoba.

Antonio Palacios Luque, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Córdoba.

Miguel Pardo García-Valdecasas, Abogado del Estado excedente; Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Córdoba; Profesor de Derecho Administrativo.

José Manuel Peláez Marón, Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Córdoba; Titular de la Cátedra Jean Monnet de Derecho Comunitario, de Córdoba; Director del Departamento de Filosofía del Derecho, Derecho Internacional Público y Derecho Penal.

Balbino Povedano Ortega, Médico, Presidente de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja de Córdoba.

Colaboradores de este número

Francisco Albertos Constán

Médico. Director del Instituto de Medicina Integral. Madrid

José Javier Amorós Azpilicueta

Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado.
Universidad de Córdoba

Francisco Javier Berrocal Barea

Alumno de la Facultad de Derecho.
Universidad de Córdoba

Maria Elena Buqueras Segura

Profesora Titular de Derecho Eclesiástico del Estado.
Universidad de Córdoba

Rafael Casado Raigón

Profesor Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Universidad de Córdoba

Miguel Castillejo Gorraiz

Doctor en Filosofía
Presidente Consejo Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba

José Luis Codes Anguita

Inspector de Finanzas del Estado.
Profesor de Derecho Financiero y Tributario.
Universidad de Córdoba

Víctor M. Escudero Rubio

Alumno de la Facultad de Derecho.
Universidad de Córdoba

Yolanda Escribano Durán

Alumna de la Facultad de Derecho.
Universidad de Córdoba

José María García Marín

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones.
Universidad de Córdoba

José Joaquín González-Ripoll Garzón

Alumno de la Facultad de Derecho (tercer ciclo).
Universidad de Córdoba

Félix Grande Lara

Escritor. Premio Nacional de Literatura.
Director de la Revista "Cuadernos Hispanoamericanos".
Madrid

Francisco de Borja Jiménez Muñoz

Alumno de la Facultad de Derecho.
Universidad de Córdoba

Beatriz Lara Moreno

Alumna de la Facultad de Derecho.
Universidad de Córdoba

Rafael Linares Noci

Profesor Titular de Derecho Civil
Universidad de Córdoba

Antonio Manzano Solano

Registrador de la Propiedad.

Profesor de Derecho Civil.

Universidad de Córdoba

Francisco J. Martín Fernández

Profesor de Derecho Financiero
y Tributario.

Universidad de Córdoba

Juan José Martín Moreno

Alumno de la Facultad de Derecho.

Universidad de Córdoba

Luis Martínez-Villaseñor

y González de Lara

Alumno de la Facultad de Derecho.

Universidad de Córdoba

Diego Medina Morales

Profesor Titular de Filosofía del
Derecho, Moral y Política.

Universidad de Córdoba

M.ª Carmen Montero Rascón

Alumna de la Facultad de Derecho.

Universidad de Córdoba

Alvaro Navarro Quero

Alumno de la Facultad de Derecho.

Universidad de Córdoba

Diego Palacios Luque

Ex-Vocal del Consejo General del
Poder Judicial de la Audiencia
Nacional. Córdoba

Miguel Pardo Gracia-Valdecasas

Abogado del Estado, excedente.

Profesor de Derecho Administrativo.
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica
de la Universidad. Córdoba

Miguel Pardo Ruiz

Alumno de la Facultad de Derecho.

Universidad de Córdoba

José Manuel Peláez Marón

Catedrático de Derecho Internacional
Público y Relaciones Internacionales.

Titular de la Cátedra "Jean Monnet"
de Derecho Comunitario de Córdoba.

Director Departamento de Filosofía
del Derecho, Derecho Internacional
Público y Derecho Penal.

Universidad de Córdoba

Rafael Perales Cañete

Alumno de la Facultad de Derecho.

Universidad de Córdoba.

Ramón Pí Torrente

Periodista. Ex-Director del diario YA.
Madrid

Balbino Povedano Ortega

Médico. Presidente de la Asamblea
Provincial de la Cruz Roja

Córdoba

Amelia Sanchís Vidal

Alumna de la Facultad de Derecho.

Universidad de Córdoba

Luis Fernando San Martín Aguilar

Diplomado en Criminología.

Alumno de la Facultad de Derecho.
Córdoba

Manuel Torres Aguilar

Profesor de Historia del Derecho y
de las Instituciones.

Universidad de Córdoba

Presentación

La Universidad existe porque hay alumnos y no tanto porque haya profesores, pues el hombre está diseñado por la naturaleza más para aprender que para enseñar, y todo magisterio que no parta de esta premisa puede desembocar en un extravío de la inteligencia o en un trastorno nervioso. Aquellos maestros de quienes los universitarios guardamos devota memoria, dimitieron de este mundo aprendiendo hasta el final, aunque fuera aprendiendo a morir. En la Universidad todos somos, a la postre, estudiantes, y un profesor es un estudiante perpetuo que estudia por libre. No hay, por tanto, más que una manera de enseñar: aquella en que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, la que convierte el proceso educativo en una "autodidaxia asistida".

Es misión de la Universidad enseñar a pensar y a expresar elegantemente lo pensado. Ningún estudiante debería abandonar la Universidad sin haber pensado por su cuenta alguna vez, y sin haber expresado con soltura su pensamiento, alguna vez también. "Saber es poder -knowledge is power- decía Bacon. De ahí proviene la totalidad de nuestra civilización tecnológica. Pero saber es, ante todo, y por encima de todo, pensar: pensar sobre la naturaleza de un cierto modo. El conocimiento no es científico más que por el espíritu del que proviene y que le confiere un sentido para el hombre y un punto de aplicación en las cosas". Así se manifestaba en 1963 René Maheu, uno de los mejores directores generales que ha tenido la UNESCO, en la sesión inaugural de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y de la técnica a favor de las regiones poco desarrolladas. Saber es, entonces, pensar de un cierto modo sobre la naturaleza y sobre el hombre (ciencias de la naturaleza y ciencias del hombre).

JOSÉ JAVIER AMORÓS AZPILICUETA

Para facilitar a los estudiantes de la Facultad de Derecho un medio de expresar su pensamiento, nace "Derecho y Opinión". Su singularidad radica en

ser una revista para alumnos, aunque no en régimen de monopolio. Una de las tres secciones en que la revista está dividida -PRACTICA JURIDICA- sí les pertenece exclusivamente a ellos, y pretende que se familiaricen experimentalmente con la investigación y la literatura jurídicas. Sus colaboraciones -para las que contarán, seguramente, con el apoyo de profesores entusiastas- suponen un ejercicio de "autodidaxia asistida", y pueden contribuir a su formación como juristas. Para vencer su inicial resistencia, esa cómoda sensación de no tener nada que decir, y, sobre todo, nada interesante ni original, puede serles de alguna utilidad el punto de vista del pintor romántico francés Eugenio Delacroix: "Los hombres de genio no lo son porque tengan ideas nuevas, sino porque están poseídos por esta idea esencial: que lo que ya se ha dicho, todavía no se ha dicho bastante". Siempre hay un ángulo propio desde el que contemplar la gran bola del mundo.

En un sentido amplio, DOCTRINA JURIDICA, otra de las partes de la revista, sería también una sección para estudiantes -para estudiantes perpetuos que estudian por libre, como ya se ha dicho-, de modo que todo queda, al final, entre estudiantes. Se nutrirá de los trabajos de profesores y profesionales del Derecho que quieran honrarnos con las obras de su inteligencia. Los alumnos podrán encontrar en ellas modelos que admirar y que imitar.

La sección tercera -OPINION- trata de introducir un poco de variedad en el panorama de los estudios jurídicos, a modo de una excursión por otros campos del saber y del pensamiento. No sería ajustado calificar a "Derecho y Opinión", sólo por esto, de revista de variedades, pero tampoco hay mayor inconveniente ni desdoro. El espíritu sopla donde quiere, y las mejores ideas pueden brotar en las reales academias o en el autobús. Cualquiera puede co-

laborar en esta sección, sin otro requisito que tener criterio propio sobre algo y expresarlo con buen estilo y argumentos. Quiere contribuir a elevar los juicios sobre las cosas a la altura intelectual y moral que la sociedad espera de los universitarios. Aquí puede encontrar acomodo la voz crítica de los alumnos, sin necesidad de recurrir a esos subproductos culturales que emergen ocasionalmente de la Facultad, y más parecen el resultado de una explosión de las hormonas que hijos del entendimiento. Nunca se insistirá bastante en la necesidad de que los estudiantes sean exhortados -y ayudados- a emplear con rigor y con vigor el idioma, que es su única patria verdadera. Decía Paul Valéry que "la sintaxis es una facultad del alma"; y en el veinticinco aniversario de la promoción del Rey, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, advirtió el Profesor Prieto-Castro: "Para los juristas, la perfección del castellano es una primera exigencia".

"Derecho y Opinión" nace en la Universidad de Córdoba -que es la editora, a través de su Servicio de Publicaciones-, como una iniciativa surgida en el seno del Departamento de Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales. En él, y en el Vicerrectorado de Extensión Cultural, ha encontrado identificación con el proyecto y aliento para su publicación; y no sólo aliento espiritual, que tanto reconforta y tan insuficiente resulta para hacer una revista. Gracias a los dos. Y gracias a los profesores, alumnos y profesionales de distintas especialidades, que han colaborado generosamente con sus trabajos para la confección de este número cero.

Quieran los estudiantes de Derecho servirse de esta revista, que a su disposición se pone y de ellos depende para cumplir su propósito fundacional. Pudo haber sido, no es un consuelo para ningún universitario de raza.